



GUÍA PARA SOLICITANTES

PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE MOVILIDAD
E INTERCAMBIO

CONVOCATORIA

Agosto - Diciembre 2024

Estancias Semestrales

De las Bases Generales

1. PERFIL DEL O LA ASPIRANTE al momento de presentar la solicitud

- a. Ser estudiante de nivel Licenciatura de la Universidad de Guanajuato (UG) que haya acreditado todas las UDA inscritas durante su trayectoria y pertenecer a su cohorte generacional;
 - i. *Estudiante ordinario inscrito en algún programa educativo de nivel licenciatura.*
 - ii. *Haber aprobado todas las UDA inscritas en los semestres previos a la fecha de solicitud.*
 - iii. *La cohorte generacional se refiere al grupo de estudiantes que fueron admitidos en el mismo periodo académico que quien solicita.*
- b. Haber acreditado al menos el 50% del total de créditos del programa de estudios;
 - i. *Se considera el porcentaje de créditos acreditados al finalizar el semestre agosto-diciembre 2023.*
 - ii. *Para estudiantes de la Licenciatura en Médico Cirujano, se considera al menos el 30%.*
- c. No estar inscrito en el último semestre establecido en su plan de estudios;
 - i. *La estancia deberá realizarse como máximo en el último semestre establecido en su plan de estudios.*
- d. Contar con promedio general acumulado mínimo de 8.5 ó pertenecer al percentil 20 superior de su generación;
 - i. *Se considera el promedio total desde el primer semestre de estudio hasta el semestre agosto-diciembre 2023.*
- e. No haber sido beneficiario con anterioridad de este Programa.
 - i. *Se considera a estudiantes que participen por primera vez.*



2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA.

- a. La estancia deberá tener una duración de un semestre que corresponderá al periodo agosto-diciembre 2024 o de dos semestres que corresponderá al periodo agosto 2024 a junio 2025 de acuerdo con el calendario académico de la UG.
 - i. *Se considera que la estancia tenga una duración de uno o dos semestres. No aplican solicitudes por periodos mayores.*
 - ii. *En caso de cancelación de la estancia, notificarlo de manera inmediata a la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica (DRICA) por escrito con firma autógrafa al email internacional@ugto.mx y reintegrar el monto total del apoyo financiero otorgado por la UG conforme a las disposiciones institucionales.*
- b. Deberá mantener el egreso oportuno con respecto a su cohorte generacional;
 - i. *Quien solicita deberá continuar, a través de la estancia, con su trayectoria académica considerada en su plan de estudios*
- c. Deberá realizarse durante uno de los periodos académicos contemplados en el Plan de Estudios; y
 - i. *No se consideran estancias en semestre adicionales a los considerados en el plan de estudios correspondiente*
- d. La carga académica deberá ser acorde a lo establecido en el semestre de la estancia de acuerdo con el plan de estudios correspondiente, por lo que el Proyecto de Estudios para Movilidad e Intercambio requerirá contar con el visto bueno del tutor(a) y ser aprobado por la Secretaría Académica de la División.
 - i. *Quien solicite deberá comprobar que la estancia contribuya a su egreso oportuno acorde a su plan de estudios.*

3. INSTITUCIONES DE DESTINO PARTICIPANTES.

- a. Consultar las [instituciones de destino](#) aplicables
 - i. *Quien solicite deberá seleccionar tres [instituciones de destino](#) para que su expediente sea considerado entre las cuales se le postulará a una de ellas, de conformidad con la demanda existente, los cupos disponibles y el dictamen del Comité Institucional de Movilidad e Intercambio (CIMEI). El orden de las tres [instituciones de destino](#) no implica una preferencia.*

4. BENEFICIOS GENERALES QUE OTORGA EL PROGRAMA. Quienes participen:

- a. Podrán obtener la condonación de inscripción en la institución de destino con base en los convenios de colaboración académica establecidos.
 - i. *Se consideran las cuotas académicas, aunque en algunos casos se deberán cubrir cuotas administrativas.*
- b. Podrán solicitar apoyo económico PMI a través de la DRICA atendiendo a los lineamientos y bases establecidos en la presente [Guía para Solicitantes](#). Quien solicite y sea postulado a una institución de destino para cursar materias en idioma extranjero podrá recibir un monto económico superior el apoyo PMI que será determinado por el Comité designado para tal fin.
- c. Otorgamiento de apoyo PMI con base en la sección DE LOS APOYOS PMI establecidos en esta Guía.

5. MODALIDADES

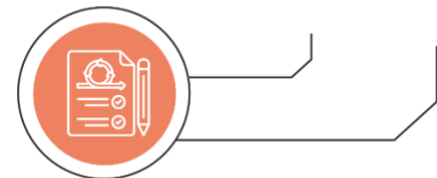
- a. Modalidad General: Contempla los Beneficios Generales mencionados en el numeral 4.
 - i. *Quienes deseen participar en esta modalidad deberán entregar en tiempo y forma los numerales del 1 al 8 de la sección DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES establecidos en esta Guía.*
- b. Modalidad de Intercambio de Hospedaje y Alimentación: Adicional a los Beneficios Generales, se contempla el beneficio de intercambio de hospedaje y alimentación en determinadas instituciones de destino.
 - i. *Quien solicite a esta modalidad recibirá apoyo de intercambio de hospedaje y alimentación de acuerdo con las particularidades de la institución de destino.*



- ii. Se deberá cubrir la siguiente cuota de participación al momento de la aceptación de la institución de destino:
 - a. \$40,000.00 pesos mexicanos para estudios en Europa, Asia, Oceanía, EUA o Canadá.
 - b. \$30,000.00 pesos mexicanos para estudios en América Latina.
- iii. Estos recursos le serán entregados al o a la estudiante procedente de la institución socia como apoyo para su manutención durante sus estudios en la UG.
- c. Modalidad de Inclusión Social: Dirigida a estudiantes que soliciten en modalidad general o modalidad de intercambio de hospedaje y alimentación, y que experimenten situaciones socioeconómicas adversas. Adicional a los Beneficios Generales, se contempla un apoyo económico complementario para su participación. Quien desee participar en esta modalidad deberá cumplir las siguientes condiciones:
 - i. Presentar carta de exposición de motivos con documentos de respaldo.
 - ii. Participar en el Taller de Desarrollo de Competencias Interculturales incluidos un máximo de dos miembros de la familia en primer grado.
 - iii. Ingresar el requisito documental 8 de la sección DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES de la presente Guía.

6. OBLIGACIONES DE QUIEN PARTICIPA.

- a. Solicitar estancia, con revalidación de estudios en la UG, en tres instituciones de destino.
- b. Presentar expediente completo en tiempo y forma;
 - i. No se consideran solicitudes incompletas o fuera de tiempo
- c. Cumplir con el proceso de evaluación ante el CIMEI;
- d. En caso de aceptación por la IES de destino, actualizar la documentación en el sistema electrónico.
 - i. Mantener el sistema electrónico actualizado es fundamental para todo el proceso de gestión de la movilidad o intercambio.
- e. Realizar en tiempo y forma los trámites necesarios, tales como: migratorios, seguro médico internacional con la cobertura requerida por el periodo total de la estancia, entre otros; y
 - i. Quien solicita es responsable de gestionar con las instancias gubernamentales, académicas o comerciales correspondientes, los trámites migratorios, de salud, entre otros.



De los Requisitos Documentales

- 1) Solicitud electrónica** debidamente completada en el enlace: "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO (PMI) Agosto-Diciembre 2024" ubicado en el portal **Intra-UG** en <https://intraug.ugto.mx> dentro del módulo **MOVILIDAD E INTERCAMBIO**.
 - i. Se contará con Mesa de Ayuda Tecnológica en horario de 9:00h a 16:00h del 19 al 23 de febrero del 2023.
 - ii. Se deberán ingresar, en formato PDF y legibles, los requisitos documentales del 2 al 7 de esta sección y, si aplica, el 8. Los originales deberán mantenerse bajo resguardo de quien solicita y podrán ser requeridos para validación en cualquier momento.
- 2) Ensayo de autopresentación y exposición de motivos.**
 - i. Redactar en idioma español y ser debidamente firmado. Descarga la guía en <http://www.ugto.mx/internacional>. Se deberá mencionar la razón de la elección de cada una de las instituciones de destino y expresar de forma consciente la pertinencia académica de su estancia.
- 3) Formatos de Proyectos de Estudios para Movilidad e Intercambio.**



- i. Este documento se deberá integrar para cada una de las tres diferentes opciones de destino solicitadas y contar con el visto bueno del tutor(a) y con la firma y sello de la Secretaría Académica de la División, con fundamento en Artículo 83 del Reglamento Académico. El Proyecto de Estudios se deberá completar en la sección **UNIDADES DE APRENDIZAJE** de la solicitud electrónica, descargar y proceder a las firmas y sello correspondientes.

4) Historial académico (kárdex) con promedio general acumulado,

- i. Deberá estar firmado y sellado por la Secretaría Académica de la División que corresponda; el cual deberá incluir:
 - a) Promedio general acumulado mínimo de 8.5; o bien, constancia de pertenecer al percentil superior 20 de su generación. Nota: Este documento deberá tramitarse en la Secretaría Académica de la División con el suficiente tiempo de anticipación.
 - b) El total de las UDA inscritas del semestre agosto-diciembre 2023 deberán estar acreditadas.
 - c) Carga académica regular en la UG para el semestre enero-junio 2024 acorde con el Plan de Estudios.

5) Certificado internacional oficial de dominio de un idioma extranjero.

- i. Se deberá cumplir con lo siguiente:
 - I. Para materias a cursar en idioma extranjero, cuando la IES de destino no especifique tipo o puntaje mayor del certificado oficial:
 - a. Inglés: TOEFL oficial (ITP) vigente 525 pts. ó IELTS oficial 5.5 pts.
 - b. Francés: DELF oficial nivel B2 de la Alianza Francesa.
 - c. Alemán: ÖSD oficial B2 ó Goethe-Zertifikat oficial B2.
 - d. Italiano: Certificado oficial con nivel B2 ó constancia de haber acreditado el 5º semestre en cualquier entidad académica de la UG.
 - e. Otro idioma: Certificado internacional oficial con puntaje equivalente a B2.
 - II. Para materias a cursar en idioma español o portugués, uno de los siguientes documentos:
 - a. TOEFL Oficial original (ITP) 450 pts.
 - b. IELTS Oficial 4.0 pts.
 - c. DELF oficial original nivel A2 de la Alianza Francesa
 - d. ÖSD oficial original A2 ó Goethe-Zertifikat oficial original A2
 - e. Cualquier certificado oficial de otro idioma extranjero con puntaje equivalente a A2.

6) Documento de identidad:

- i. Para programas de movilidad internacional: Copia de pasaporte con vigencia mínima al 1 de julio de 2025.
- ii. Para programas de movilidad nacional: Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) vigente.

7) Formatos de Presupuestos financiero por cada IES de destino

- i. Deberá estar firmado por quien participa y por quienes financian cada rubro de la estancia. Se deberá elaborar en la sección de **PRESUPUESTO** de la solicitud electrónica, descargar y proceder a las firmas correspondientes.

8) Para la Modalidad de Inclusión Social, carta de motivos con documentos de respaldo

- i. Deberá incluir la documentación que considere necesaria para respaldar su solicitud.



Etapas



Quien participe deberá cumplir con las siguientes etapas:

I. SOLICITUD

1. Consultar las [instituciones de destino](#) disponibles.
2. Realizar, en colaboración con su tutor(a) y el personal de Enlace de Movilidad Estudiantil en Campus o División, el análisis de materias a cursar en las instituciones de destino, a fin de generar el Proyecto de Estudios para Movilidad e Intercambio.
3. Obtener la aprobación del Proyecto de Estudios para Movilidad e Intercambio, conforme al proceso interno de cada División. Es responsabilidad de la persona interesada consultar sobre este proceso con anticipación.
4. Completar la solicitud en línea durante el periodo **19 al 23 de febrero de 2024** y adjuntar el total de requisitos documentales en el sitio "[PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO \(PMI\) Agosto-Diciembre 2024](#)" ubicada en el **portal IntraUG** en el siguiente enlace <https://intraug.ugto.mx> en el módulo **MOVILIDAD E INTERCAMBIO**.

II. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

5. Sustentar una entrevista ante miembros del CIMEI, a realizarse en el periodo del 4 al 8 de marzo de 2024.
6. Acreditar de manera satisfactoria la evaluación técnica de su expediente documental y la entrevista ante miembros del CIMEI. Se revisará que los requisitos documentales ingresados sean legibles y vigentes. Asimismo, durante la entrevista se evaluarán los criterios de competencias interculturales, proyecto académico y motivación. Nota: En ningún caso este dictamen significa la aceptación a alguna de las instituciones de destino propuestas.
7. Recibir la notificación de asignación de una institución de destino a partir del 18 de marzo de 2024.

III. POSTULACIÓN

8. Atender las indicaciones de la DRICA para la integración de la documentación solicitada por la IES de destino. Cumplir en tiempo y forma con la integración de la documentación solicitada.
9. Recibir de DRICA la notificación del envío de su expediente de postulación a la institución de destino asignada a partir del 25 de marzo de 2024, conforme al calendario académico de la institución de destino

IV. ACEPTACIÓN

10. Recibir la carta de aceptación de la institución de destino a partir del 3 de junio de 2024, conforme al calendario académico de la institución de destino.

V. PREPARACIÓN

11. Realizar el Curso de Interculturalidad en la Movilidad Académica (CIMA) a llevarse a cabo antes del inicio de su estancia.
12. Continuar con el proceso de llenado de la plataforma en INTRA-UG en el módulo de MOVILIDAD E INTERCAMBIO.
13. Realizar los trámites de visado, certificados y pruebas médicas requeridos por el Consulado y/o las autoridades migratorias del país de destino.
14. Atender los requisitos administrativos para el trámite de la asignación de apoyo del PMI mediante la integración de un expediente de solicitud.
15. Adquirir un seguro médico internacional, para las estancias en el extranjero; y para estancias nacionales obtener o actualizar la afiliación al IMSS. El seguro médico internacional deberá tener cobertura mínima de hospitalización hasta por USD \$100,000, repatriación de restos, evacuación sanitaria de emergencia, traslado de un familiar, responsabilidad civil, asistencia legal, atención médica menor y enfermedad derivada de contagio de COVID-19. El Gobierno del país de destino, a



través de sus consulados, o la IES pueden solicitar coberturas adicionales o características específicas para un seguro de gastos médicos internacional.

16. Inscribirse en la UG, de conformidad con el calendario académico, a fin de conservar el estatus de estudiante y tener derecho a la revalidación de estudios.
17. Registrarse en el Sistema de Registro de Mexicanos en el Extranjero (SIRME) ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), únicamente para estancias en el extranjero.

VI. ESTANCIA

18. Realizar la estancia a partir del 15 de julio de 2024, o conforme al calendario académico de la institución de destino.
19. Contactar al tutor o tutora, y al personal de enlace de internacionalización en Campus o División ante cualquier cambio en el Proyecto de Estudios para Movilidad e Intercambio. Para cada actualización de este documento, deberá repetirse este procedimiento.
20. Entregar a la DRICA el Proyecto de Estudios actualizado firmado por el personal de la oficina internacional de la institución de destino.
21. Desarrollar actividades de difusión de la UG en la institución de destino.
22. Solicitar a la IES de destino, previo a la conclusión de la estancia, el envío de las calificaciones finales a la DRICA.

VII. RETORNO

23. Recibir la notificación de la DRICA de la entrega del expediente de revalidación de estudios a la División correspondiente a partir del 13 de enero de 2025.
24. Dar seguimiento al trámite de revalidación de estudios correspondiente ante la Secretaría Académica de su División.



De los Apoyos PMI

Lineamientos para la asignación del apoyo PMI:

1. El apoyo PMI es otorgado por la Rectoría General de la UG a través de la DRICA.
2. El apoyo PMI tendrá una fecha límite de solicitud, la cual será indicada en su momento.
3. El apoyo PMI estará condicionado a la revalidación del 75% de los créditos establecidos en el Proyecto de Estudios para Movilidad e Intercambio.
4. Los montos y formas de apoyos serán determinados por el Comité correspondiente.
5. Se otorgará un solo apoyo sin importar la duración ni tipo de estancia.
6. Las causas de cancelación de apoyos PMI pueden ser: disponibilidad presupuestal; cancelación de la estancia; situaciones que pongan en riesgo la integridad de las partes interesadas o información apócrifa.

Bases para la asignación.

Quien solicita recibir el apoyo PMI:

1. Podrá ser requerido(a) a una entrevista adicional, tanto para proporcionar información como para firmar documentos relacionados con este apoyo. Nota: Los apoyos PMI están sujetos a disponibilidad presupuestal.
2. Para las estancias internacionales, deberá atender lo siguiente:
 - a. Vuelo de salida: Realizarse en un periodo máximo de 10 días previos al inicio de la estancia.
 - b. Vuelo de retorno: Realizarse en un periodo máximo de 10 días posteriores al fin de la estancia.
3. En caso de no ser beneficiado(a) con apoyo financiero PMI, no podrá obtenerlo con posterioridad.
4. Contar con cuenta bancaria activa en pesos mexicanos a nombre del o la participante.



5. En caso de cancelación injustificada, deberá reintegrar el monto total de cualquier apoyo otorgado por la UG hasta el momento de su decisión.

Mayores Informes



Campus Celaya-Salvatierra: Mtro. Sergio Alejandro Hernández Suaste. Coordinación de Movilidad e Intercambio Internacional. Email: internacionalug.ccs@ugto.mx Teléfono: (461) 598 5922 ext. 1637.

Campus Guanajuato: Lic. Edna Virginia Campos Mata. Email: movilidadcgto@ugto.mx Coordinación de Extensión y Cooperación Académica. Teléfono: (473) 735 2900 ext. 5511.

División de Arquitectura, Arte y Diseño: Dra. Rosario Velázquez Barrientos. Proyectos Especiales. Email: rosariovb@ugto.mx Teléfono: (473) 473 1020100 ext. 2205.

División de Ciencias Económico-Administrativas. Mtra. Ana Ludmila Hidalgo Hernández: Email: luhidalgo@ugto.mx Cubículo: C-35. Teléfono: (473) 735 2900 ext. 2824.

División de Ciencias Naturales y Exactas: Dra. Hortensia Patricia Cuéllar Mata: Email: mata@ugto.mx

División de Ciencias Sociales y Humanidades: Mtro. Mario Méndez Oviedo: Email: movilidadcsh@ugto.mx

División de Derecho, Política y Gobierno: Mtra. Juana Pastora Salazar Soria: Email: soriap9@ugto.mx Teléfono: (473) 732 0006 ext. 6036.

División de Ingenierías: Ing. Salvador Mosqueda Juárez: Email: salmos@ugto.mx Teléfono: (473) 473 1020100 ext. 2217.

Campus Irapuato-Salamanca: Mtra. Liliana Lizett Llanas Reséndiz Email: lilianaliz@ugto.mx Unidad de Relaciones Interinstitucionales. Teléfono: (462) 624 1889 ext. 1507.

Campus León: Lic. Iván Andrés Estrada Morales. Email: movilidadleon@ugto.mx Coordinación de Asuntos Escolares. Teléfono: (477) 267 4900 ext. 3349.

División de Ciencias e Ingenierías: Ing. Iliana de Monserrat Arenas González. Email: direccion.dci.cle@ugto.mx Teléfono (477) 788 5100 ext. 8415.

División de Ciencias Sociales y Humanidades: Lic. Anabel Landeros López. Email: anabel@ugto.mx Teléfono (477) 267 4900 ext. 4866 y 3807.

División de Ciencias de la Salud: Mtra. María del Pilar Fernández Carrasco Email: docencia.dcs@ugto.mx Teléfono (477) 267 4900 ext. 3674.



Se extiende la presente Guía para Solicitantes el 25 de octubre del 2023 en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente

Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica
Universidad de Guanajuato

"Con fundamento en los artículos 3 fracción VII y VIII, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 32, 46, 60 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se le informa que los datos recabados por la Universidad de Guanajuato serán tratados con secrecía y responsabilidad, sus resultados serán utilizados para fines académicos y estadísticos. Por lo tanto, se harán efectivos los criterios y procedimientos que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo nuestro resguardo, ello con el objetivo de evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado".

